



**VISTO:**

La Nota n° 228/2017 de la Dirección General de Administración Financiera y el Pase s/n° de la Subsecretaría de Hacienda, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la citada Nota se solicita dejar a cargo de la División de Pagos al Agente Farias Villalba, Emanuel Michel, L.P. n° 46996;

Que en virtud de que el Agente Julio César Carrasquera L.P. 5881, cubrirá el cargo de la Tesorería Municipal a partir del día 5 de Junio de 2017;

Que ante esta situación es necesario cubrir el cargo de Jefe de División Pagos, hasta su reincorporación al mismo;

Que el Agente Farias Villalba, Emanuel Michel, L.P. n° 46996 ha demostrado idoneidad, responsabilidad, confiabilidad y buena predisposición a las tareas encomendadas, como para subrogar dicho cargo;

Que el Art. 46° del Capítulo XIV Anexo II de la Ordenanza n° 7694, establece que para el pago de las subrogancias debe mediar norma legal;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVE**

**Artículo 1º) DEJAR A CARGO** de la División Pagos, dependiente de la Dcción General de Administración Financiera- Subsecretaria de Hacienda- al Agente **FARIAS VILLALBA, EMANUEL MICHEL, L.P. N° 46996**, según lo establece el Art. 46° del Capítulo XIV Anexo II de la Ordenanza n° 7694, a partir del 5 de junio de 2017 y mientras dure la ausencia de su titular, Agente Julio César Carrasquera , quien subrogara la Tesorería Municipal.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de la presente la Subsecretaría de Recursos Humanos, notifíquese por su intermedio al Agente Farias Villalba, Emanuel Michel , y déjese constancia en su legajo personal.-

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. oportunamente, ARCHÍVESE.

es  
es copia

fdo: Artaza

  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2134  
Fecha 09 / 06 / 2017